



MANCOMUNIDAD INTEGRAL "SIERRA DE SAN PEDRO"

ANUNCIO de 13 de junio de 2014 sobre aprobación inicial de la modificación de los Estatutos. (2014082249)

Por acuerdo de la Asamblea de la Mancomunidad Integral "Sierra de San Pedro", en sesión extraordinaria, de fecha 12 de junio de 2014, se aprobó inicialmente la modificación de los Estatutos de dicha Mancomunidad de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Undécima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, y en el artículo 47.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

La modificación de los Estatutos aprobada inicialmente, se somete a información pública en los términos previstos en el artículo 66 de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura.

Valencia de Alcántara, a 13 de junio de 2014. El Presidente, RODRIGO NACARINO SALGADO.